



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-048-2020

"Suministro de equipo informático para la Fiscalía General del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-048-2020 correspondiente al "Suministro de equipo informático para la Fiscalía General del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:44 horas del día 09 de noviembre de 2020, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 05 de noviembre del presente en la que se hizo constar el acto de diferimiento de la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. MIGUEL ANGEL FIERRO LARA, Jefe de Departamento de Compras de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE 1: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la partida número 1, 5, 7, 8, 9, 10 y 11; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la partida número 6, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1 y 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

• En el numeral 4.1 de las bases de licitación, se estableció que: *Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TECNICO de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.*

• Así mismo en el numeral 6.1 inciso H de las bases de licitación consistente en CATALOGOS DE LOS BIENES, se solicitó: **CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; ...

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que participa se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para la partida 6, el licitante oferta para el servidor de aplicaciones, una tarjeta controladora de arreglo de discos con **memoria cache de escritura respaldado por flash de 8GB**, en contradicción con el catálogo de bienes en el que se indica que el modelo ofertado de la tarjeta controladora solo incluye **memoria cache de escritura respaldado por flash de 2GB**,

[Handwritten marks: a large blue 'B', a blue checkmark, a blue 'E', and a blue 'C' with a cross through it.]



ofertando así un equipo con especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en las bases de licitación, además de no presentar los catálogos del software Microsoft y VMware incluidos con el servidor ofertado.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso H), 9 y 10 inciso a), g), j) y k) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta por la **partida 6** en la que participa.

LICITANTE 2: COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la partida número 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la partida número 1, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación y la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso I de las bases de licitación consistente en CARTA DE FABRICANTE, se estableció que: *Los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, según las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas o no contenga la información solicitada, su propuesta será desechada.*

Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11: *Carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.*

Partida 1, 2, 3, 8 y 9: *Carta original vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.*

Partida 6: *Carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención de soporte técnico remoto 24x7 en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.*



De la revisión detallada de la documentación presentada para la partida 1, se advierte que el licitante presenta carta de distribuidor mayorista, siendo que en el acta circunstanciada de fecha 22 de octubre de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, en la pregunta número 4 del licitante COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., se respondió que no se acepta carta de distribuidor mayorista, por lo anterior se desecha su propuesta para dicha partida.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso I), 9 y 10 inciso a), b), d) y j) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la **partida 1** en la que participa.

LICITANTE 3: INTERNATIONAL MR 5, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la partida número 1 y 2, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1 y 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 de las bases de licitación, se estableció que: *Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TECNICO de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.*
- Así mismo en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se estableció que: *la propuesta técnica deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las*



presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

De la revisión detallada de la propuesta técnica para la **partida 1**, se advierte que el licitante oferta un escáner con una **capacidad de alimentador de 50 hojas**, siendo lo solicitado en las bases de licitación escáner con **capacidad de alimentador de papel de hasta 80 hojas**, asimismo se solicitó en bases **1 año de garantía por parte del fabricante** y el licitante indica **1 año de garantía en centro de servicio**, ofertando así un equipo con especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en las bases de licitación, además no indica en su propuesta que el equipo **incluye accesorios, cable de administración, cable USB, cables de corriente y uno para fuente de alimentación**, siendo lo requerido en las bases de licitación.

De la revisión detallada de la propuesta técnica para la **partida 2**, se advierte lo siguiente: El licitante oferta impresora láser con **memoria base de 512MB, velocidad de procesador 800MHz, Pantalla de 1.8" touch, Ciclo de trabajo (mensual) 150,000 paginas, volumen de páginas mensuales recomendado 10,000 páginas, bandeja multiuso de 50 Hojas y bandeja de entrada de 520 hojas y 2 años de garantía en centro de servicio; siendo lo solicitado en bases, memoria con capacidad de crecimiento a 2GB, velocidad de procesador 1.2GHz, Pantalla LCD QVGA (graficos color) de 2.7", Ciclo de trabajo (mensual) de hasta 250,000 paginas, volumen de páginas mensuales 5000 a 20,000 páginas, bandeja multiuso de 100 Hojas y bandeja de entrada de 550 hojas y 1 año por parte del fabricante con atención en sitio al siguiente día laborable, la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación; ofertando así un equipo con especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en las bases de licitación, además **no indica** en su propuesta técnica que el equipo incluye unidad dúplex preinstalada de fábrica, cartucho de tóner original incluido de fábrica con rendimiento de 11,000 páginas, Cable de alimentación, Cable USB, Manual de usuario, documentación técnica del equipo y Drivers de componentes del sistema para el sistema operativo solicitado, siendo lo requerido en las bases de licitación.**

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) y k) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la **partida 1 y 2** en la que participa.

l

P

l

P

C



LICITANTE 4: DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la partida número 2, 4, 5, 10 y 11; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

[Handwritten signature]

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	\$1, 657,091.48 SIN INCLUIR 8% IVA
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	\$1,522,601.00 SIN INCLUIR 8% IVA
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	\$842,556.06 SIN INCLUIR 8% IVA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 11:00 horas del día 10 de noviembre de 2020, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.



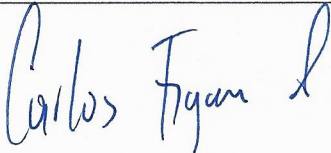
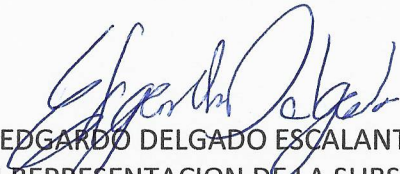
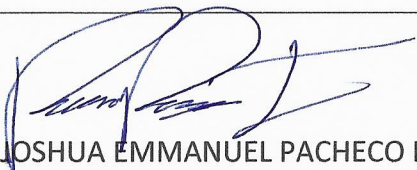


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. MIGUEL ANGEL FIERRO LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. SOCORRO BARAJAS MC VICKER EN REPRESENTACION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. CARLOS FIGUERO ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. EDGARDO DELGADO ESCALANTE EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
 C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMIREZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	

No se presentaron licitantes en este acto.